

SISTEMA DE RADIOLOCALIZACIÓN

- 1) Solicitud por medio de Apoderado Legal en base al Art. 61 de la Ley de Procedimiento Administrativo.
- 2) Carta Poder debidamente autenticada o Poder en Escritura Publica.
- 3) Forma 100, 101 y 500 (deben ser llenadas por un Ingeniero eléctrico, debidamente colegiado en el CIMEQH).*
- 4) RTN y documentos de Identidad del Operador (Persona Natural o Jurídica)
- 5) Escritura de Constitución de Sociedad o declaración de Comerciante Individual o de personería jurídica en caso de ser Cooperativa.
- 6) Memoria Económica Financiera, deberá ser llenada por un Perito Mercantil y Contador Publico.*
- 7) Constancia Bancaria que acredite si cuenta con los fondos necesarios para llevar a cabo el Proyecto ya sea fondos propios o externos. (La constancia bancaria debe llevar un monto igual o mayor a la inversión inicial)
- 8) Aviso de Trámite de Lp. 2, 740.00

*Formas y formatos en la página Web de CONATEL: <http://www.conatel.gob.hn/FAS.aspx>